



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de junio 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/648/2025

José Daniel Ortiz Hernández
Director de Formación Integral Universidad Nacional Rosario Castellanos
Universidad Nacional Rosario Castellanos
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Abraham Meléndez Licona** estudiante de la institución **Universidad Nacional Rosario Castellanos** de la carrera **Licenciatura Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas**, con número de matrícula **19104007-1**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al **Dirección de Medio Ambiente**, en **Departamento de Conservación Ambiental**, bajo las instrucciones de **Beatriz Rodríguez Díaz**, **Subdirectora de Conservación Ambiental**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **SS-2025-44/29-4317**, el cual iniciará el **18 de junio de 2025** y terminará el día **18 de diciembre de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00 horas**, **4 horas diarias** de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas** sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadía.

ATENTAMENTE

"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/386/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. **Beatriz Rodríguez Díaz**, Subdirectora de Conservación Ambiental. Para su superior conocimiento.
Abraham Meléndez Licona, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJ/mnva

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400